

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, POR CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO DE 17 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRUPO D, NIVEL SALARIAL D, DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión como personal laboral de nuevo ingreso en 17 plazas de Auxiliar Administrativo de esta universidad, grupo D, nivel salarial D, por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal marcado por la Ley 20/2021 (BOCM de 7 de noviembre de 2022; BOE de 10 de noviembre de 2022; BOEL de 14 de noviembre de 2022).

Mediante Resolución de este Tribunal de 26 de mayo de 2023 se publicaron las puntuaciones definitivas del concurso de méritos obtenidas por los/las aspirantes.

En virtud de lo dispuesto en la base sexta y novena de la convocatoria del proceso selectivo, este Tribunal, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. – Aplicar los criterios de desempate establecidos en el Anexo I de la convocatoria para dirimir los empates que se han producido entre aspirantes en la puntuación global alcanzada tras la baremación de los méritos profesionales y méritos académicos, atendiendo a:

En primer lugar, el mayor tiempo de servicios prestados en la Universidad Carlos III de Madrid en la Categoría de las plazas convocadas.

En segundo lugar, mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional en el orden que figura en la convocatoria.

En tercer lugar, mayor puntuación en el apartado de cursos de formación y perfeccionamiento.

Y persistiendo el empate, se dirime atendiendo al orden alfabético conforme a la letra del sorteo público celebrado a estos efectos por la Comunidad de Madrid para el año de publicación de la convocatoria.

Segundo. - Declarar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, por orden de puntuación alcanzada, por concurso de méritos (Anexo I). De conformidad con lo establecido en la Base 6.2, el número de aspirantes que han superado el proceso selectivo no puede superar el de plazas convocadas.

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en la Base 9.1 de la convocatoria del proceso selectivo convocado por resolución de 2 de noviembre de 2022, la presente resolución abre un plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución en la página web de la universidad, para la presentación en el Registro de la Universidad Carlos III de Madrid de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación de puestos y la formalización de los contratos laborales.

Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas/tecnico-auxiliar-admon-d>

ID DOCUMENTO: wz61hrx1ny
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	31-05-2023 00:01:21
Sello de tiempo TS@ - @firma	31-05-2023 00:01:25

Getafe, a fecha de firma electrónica
La presidenta del Tribunal,
Fdo.: Sonia Rosa Aranda

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano bien ante el Rector de la Universidad, desde el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: wZ6ihrXiny
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	31-05-2023 00:01:21
Sello de tiempo TS@ - @firma	31-05-2023 00:01:25

ANEXO I
RELACION DE LOS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION COMO PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO EN 17 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRUPO D, NIVEL SALARIAL D, DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CON INDICACION DE SUS CALIFICACIONES DEFINITIVAS.

NIF ANONIMIZADO	NOMBRE Y APELLIDOS	MESES COMPLETOS TRABAJADOS COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL					Puntuación		FINAL
		Mismo Grupo Universidad Carlos III de Madrid	Distinto Grupo Universidad Carlos III de Madrid	Cualquier Grupo Universidad Pública Comunidad de Madrid	Mismo Grupo otro centro, entidad o Empresa	Méritos profesionales	Méritos académicos		
****9277**	MARIA JESUS	SANCHEZ	291	0	0	0	90,00	10,00	100,00
****0997**	SILVIA	ROMERO	287	0	0	0	90,00	10,00	100,00
****0773**	LEONOR	PRADO	258	0	0	0	90,00	10,00	100,00
****8975**	MARIA DE LOS ANGELES	AVILA	243	0	0	40	90,00	10,00	100,00
****3759**	JULIA	CORTES	235	0	0	0	90,00	10,00	100,00
****7131**	MARGARITA	HERNANDO	228	0	0	7	90,00	10,00	100,00
****9102**	MARIA GEVA	GARCIA	224	0	0	0	90,00	10,00	100,00
****3309**	RUTH	GUTIERREZ	223	0	0	0	90,00	10,00	100,00
****1468**	ANA MARIA	CARRAMOLINO	222	0	0	4	90,00	10,00	100,00
****9887**	MIGUEL	SANCHEZ-GUIALDO	201	0	0	0	90,00	10,00	100,00
****6625**	LAURA	ALBENDEA	188	0	0	12	90,00	10,00	100,00
****9989**	MARIA DE LOS ANGELES	BALLESTEROS	70	0	0	0	70,00	10,00	80,00
****0208**	ESTHER	JIMENEZ	69	0	0	39	78,75	10,00	88,75
****7722**	ROCIO	POYES	69	0	0	0	69,00	10,00	79 (***)
****1550**	PALOMA VICTORIA	RAMOS	69	0	0	0	69,00	10,00	79 (***)
****3007**	NURIA	MUNOZ	69	0	0	0	69,00	10,00	79 (*)
****4678**	MARIA ELENA	VUSTE	23	0	0	0	23,00	10,00	33,00

(*) Posición obtenida por primer criterio de desempate
(**) Posición obtenida por tercer criterio de desempate

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	31-05-2023 00:01:21
Sello de tiempo TS@ - @firma	31-05-2023 00:01:25

